

ORDENANZA N° 4.573

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

- ARTICULO 1º.-** Todos los membretes oficiales del Municipio del Departamento Capital deberán contener en el margen superior derecho la siguiente leyenda **“La Rioja Camino al Bicentenario”**.-
- ARTICULO 2º.-** Establecese el Certamen Literario **“La Rioja Camino al Bicentenario”** en el marco de las actividades que el Concejo Deliberante realizará la adhesión a ese hecho histórico de trascendencia para el ser nacional.-
- ARTICULO 3º.-** El Certamen Literario tiene como objetivo hacer conocer información inédita sobre la historia de la Ciudad de La Rioja tanto el periodo “pre” como “post” conquista española y hasta el siglo XX inclusive.-
- ARTICULO 4º.-** Las presentaciones al Certamen Literario pueden incluir cualquier aspecto de la vida del Departamento Capital en ese periodo incluyendo el poblacional, económico, arquitectónico, comercial, entre otros, pudiendo realizar en cualquier género literario establecido.-
- ARTICULO 5º.-** Las presentaciones al Certamen, creado por la presente Ordenanza, deberán orientarse por el Reglamento que obra como anexo a la presente.-
- ARTICULO 6º.-** Disponese que, a través de la Dirección de Prensa y de Coordinación, Enlace y Asuntos Institucionales del Concejo Deliberante, se de amplia difusión tanto en instituciones académicas como en el público en general del Departamento Capital.-
- ARTICULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil nueve. Proyecto presentado por los Concejales Ernestina CUBILO de PEREZ y Enrique ESCUDERO.-

g.d.

A N E X O I

Reglamento del Certamen Literario “La Rioja – Camino al Bicentenario”

1- Objetivo del Certamen:

Hacer conocer información inédita sobre la historia de la Ciudad de La Rioja tanto en el periodo “pre” como “post” dominación española, el tiempo de la Independencia Nacional hasta el siglo XX inclusive.

2- Contenido de las presentaciones:

Podrán versar sobre distintos aspectos de la ciudad: poblacional, grupos originarios y extranjeros, culturas diversas, desarrollo físico y arquitectónico y economía entre otros.

3- Formato de las presentaciones:

Tendrán la forma de artículos con una extensión mínima de 5 páginas y máximo de 25, tamaño A4 interlineado Standard. El artículo contendrá las siguientes partes:

- a) Carátula identificatoria: títulos y autores.
- b) Introducción – Genero Literario
- c) Desarrollo del tema según género elegido.
- d) Anexos con gráficos, fotos, tablas, dibujos, bibliografía u otro material a voluntad del autor/es autora/s.
- e) El artículo será presentado en papel y en soporte magnético.

4- Participantes:

Personas desde los 15 años de edad, en forma individual o en grupo de hasta tres integrantes, de cualquier nivel de instrucción que residan en la Ciudad de La Rioja con una antigüedad no inferior a dos años.

5- Jurado:

Estará integrado por tres personas; el Presidente del Instituto de Cultura Municipal, la Directora de la Ciudad de las Artes y un/a representante académico/a de una institución educativa de nivel terciario de la ciudad. La decisión sobre los ganadores del certamen será por mayoría.

6- Evaluación de las presentaciones:

Las presentaciones serán evaluadas según los siguientes criterios y a simple opinión del jurado:

- a) Recuperación de información inédita sobre la ciudad y sus habitantes en distintas épocas de su historia.
- b) Cuentos, leyendas o poesías inéditas.
- c) Aspectos formales de correcta redacción.

7- Fecha de presentación:

Desde el 3 de Agosto hasta el 3 de Octubre de 2.009.

8- Lugar de presentación:

La presentación deberá realizarse en el Concejo Deliberante – Dirección de Coordinación, Enlace y Asuntos Institucionales, sito en calle San Martín 300 Ciudad de La Rioja en el horario de 9 hs a 12 hs. Teléfono: 453412/3427.

9- Premios:

Se establece un orden de merito de tres lugares:

- Primer premio: \$ 300
- Segundo premio: \$ 200
- Tercer premio: \$ 100

10- Fecha y lugar de publicación de los ganadores:

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja del 7 al 11 de Diciembre del presente año.

Los artículos ganadores se incluirán en la página Web del Concejo Deliberante.